



## ACTA DE RESOLUCIÓN DE ASUNTOS SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, asuntos sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió los juicios **SUP-JE-316/2022**, **SUP-JE-317/2022** y **SUP-JE-318/2022**.

El proyecto de los expedientes de referencia, circulado por el magistrado José Luis Vargas Valdez, sostiene lo siguiente:

### **SUP-JE-318/2022 y acumulados**

**PRIMERO.** Esta Sala Superior **es competente** para conocer y resolver los presentes juicios electorales.

**SEGUNDO.** Se **acumulan** los juicios electorales SUP-JE-316/2022 y SUP-JE-317/2022 al diverso SUP-JE-318/2022, por lo que se ordena glosar copia certificada de los puntos resolutivos de esta resolución a los expedientes acumulados.

**TERCERO.** Se **desecha** la demanda correspondiente al juicio electoral SUP-JE-317/2022.

**CUARTO.** Se **revoca** la resolución y el acuerdo impugnados, en lo que fue materia de impugnación, en los términos precisados en esta ejecutoria.

El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos, con el voto concurrente conjunto de los magistrados Felipe de la Mata Pizaña y Felipe Alfredo Fuentes Barrera.

A las dieciséis horas del treinta de noviembre de dos mil veintidós, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes,

firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

**Magistrado Presidente**

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 21/12/2022 06:05:07 p. m.

Hash: PdTPUpW1Qbvfd4CzU+zJzKo4C4=

**Secretario General de Acuerdos**

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma: 19/12/2022 08:18:24 p. m.

Hash: uOxqLen2Ef+wPNV5tVILQkPHdyE=